



## NOTA INFORMATIVA

### CURSO DE ESTANDARIZACIÓN DE EXAMINADORES DE VUELO (PLANEADOR)

Se recuerda a los interesados la inminente convocatoria al curso teórico inicial de estandarización de examinadores de vuelo en la categoría de planeador, que será llevado a cabo por AESA.

El acceso al curso deberá ser solicitado mediante el modelo [Solicitud de curso de estandarización para examinadores FE\(S\)](#). Dicha solicitud irá obligatoriamente acompañada por la siguiente documentación:

- Copia de certificado de Penales emitido por el Ministerio de Justicia de España.
- Copia del certificado médico aeronáutico (en caso de no haber sido emitido por AESA)
- Copia de la documentación (libro de vuelo, o parte del mismo, y/o certificados emitidos por operadores/organizaciones de formación) que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto SFCL.415 del Reglamento (UE) 2018/1976, según las atribuciones demandadas.

Tanto la solicitud, como la documentación requerida, deberán presentarse ante AESA, de acuerdo con las disposiciones al efecto establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- AESA Sede Electrónica -Solicitud General.
- Un registro electrónico de la Administración General del Estado, de las Administraciones de Comunidades Autónomas o de las entidades que integran la Administración Local.
- En las oficinas de Correos.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En las oficinas de AESA: Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA División de Licencias al Personal Aeronáutico Paseo de la Castellana 112 28046.Madrid. España

Con objeto de agilizar los trámites de admisión y gestión del curso, se insta a los interesados a la mayor brevedad posible en la presentación de la solicitud y la documentación exigida.

Cualquier duda o solicitud de información podrá dirigirse al buzón de correo electrónico [licpiloto.aesa@seguridadaerea.es](mailto:licpiloto.aesa@seguridadaerea.es)

Madrid, octubre de 2023

**División de Licencias al Personal Aeronáutico**